



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*  
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*  
Oficio No. 590/2020  
Expediente GOB/2020  
**ASUNTO: OFICIO DE CONTESTACIÓN**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 08 de Octubre de 2020.

**L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
Y CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
ELOTA, SINALOA.  
PRESENTE:**

Por este conducto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio número 0148/2020 de fecha del 29 de septiembre del 2020, en el cual se requiere, que inventario de armamento coincidan con el listado de Bienes de Equipo de Defensa y Seguridad del Municipio, manifiesto lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, se anexa el documento del **LISTADO DE BIENES DE: EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**, de fecha 06 de Octubre de 2020, rubricada por **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Elota** y por el **Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota**, con el cual se demuestra que el armamento en posesión por esta Dirección de Seguridad Pública, actualmente está de forma correcta el inventario de armamento por las autoridades antes mencionadas, con esto damos cumplimiento a la observación hecha por el Departamento de Auditoría y Control del H. Ayuntamiento de Elota.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ELOTA.**

*J. A. Escobar*  
**MYR. RÉT. JAIME DAVID SILVA GARCÍA.**

c.c.p. Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez. - Presidente Constitucional del Municipio de Elota. Para su superior conocimiento.  
c.c.p. Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento y efectos  
c.c.p. Archivo  
aggm\*